



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2025**

00000823

GENERAL JUAN MADARIAGA, 30 de abril de 2025.

VISTO el expediente N° 508/25, iniciado por Medio Ambiente, ref. sol. realización de concurso p/ trabajo de retroexcavadora en predio de disposición final; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la contratación de 230 horas de trabajo de retroexcavadora para la realización de tareas en el predio de disposición final de residuos;

Que a fojas 2 dictamina Contaduría Municipal informando imputación presupuestaria y en cuanto a que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la L.O.M. y a fojas 3, el área de Secretaría de Hacienda coincide con el criterio expresado por el área contable;

Que a fs. 9 consta información para el llamado a Concurso de Precios n° 12/2025, fecha de apertura 8 de mayo de 2025, 10;00 horas;

Que Asesoría Legal informa que atendiendo el monto de la contratación demandada, la modalidad escogida y los informes contables y económicos señalados, desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones desde el punto de vista estrictamente legal, por lo que puede el Departamento Ejecutivo proceder al dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de precios n° 8/2025 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios N° 12/2025 para la contratación de 230 horas de trabajo de retroexcavadora para la realización de tareas en el predio de disposición final de residuos.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 31.050.000.- (Pesos treinta y un millones cincuenta mil).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 8 de mayo de 2025, a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2025**

00000824

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento - Programa 48.00.00 - Fuente de financiamiento 110 - Partida 3.2.0.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 642/25.

Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL